

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		Dirección de Recursos Humanos		
<b>MATERIA</b>		Dirección de Recursos Humanos		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>José Antonio Fernández Avilés</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Derecho Correo electrónico: jfavlés@ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/">http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/</a>		
<b>María José Caballero Pérez</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Derecho Correo electrónico: @ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/">http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/</a>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<p><b>Competencias Básicas y Generales:</b>                      CG1 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del Máster.                      CG2 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.                      CG3 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.                      CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el</p>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

#### **Competencias Transversales:**

CT2 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.

CT4 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

#### **Competencias Específicas:**

CE1 - Diseñar y ejecutar investigaciones comerciales en el contexto autonómico, nacional e internacional.

CE3 - Dominar las claves de las grandes áreas económicas mundiales, para transformarlas en ventajas competitivas para la empresa.

CE4 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.

CE9 - Aplicar tecnologías de información y conocimiento para la gestión y los recursos humanos.

CE10 - Llevar a cabo actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.

CE11 - Analizar realidades sociales desde una perspectiva científica (jurídica, ética, histórica, económica y filosófica...).

### **OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

#### *El alumno sabrá/comprenderá:*

- Ser capaz de relacionar las necesidades de recursos humanos de la empresa con las limitaciones que presentan las diferencias en los distintos entornos geográficos, culturales, socio-económicos y político-legales.
- Analizar y comprender la importancia de la elección del contrato más adecuado a las estrategias de internacionalización diseñadas por las empresas.

#### *El alumno será capaz de:*

- Adquirir un nivel de conocimientos suficiente que les permita entender y dar solución a los problemas que pueden plantearse a cualquier empresa en el ámbito nacional e internacional.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

Con esta materia se ofrecerán contenidos teóricos y principalmente prácticos sobre la gestión de las relaciones laborales en las empresas multinacionales, con especial atención a los mecanismos legales para la representación en empresas y la problemática jurídica que plantean estas cuestiones y determinar el grado de cumplimiento y control de los estándares laborales en las cadenas globales de producción. Asimismo, se analizan el desplazamiento de trabajadores con ocasión de prestaciones de servicios y la expatriación de trabajadores (aspectos laborales, ordenación convencional y políticas de empresa).

### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. LAS RELACIONES LABORALES EN EL SENO DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES:



## INTRODUCCIÓN

### 2. LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- 2.1. Mecanismos específicos de representación de los trabajadores en empresas y grupos multinacionales (comités de empresa europeos, representación en sociedades anónimas y cooperativas europeas, etc.)
- 2.2. La negociación colectiva en empresas y grupos multinacionales (los acuerdos marco internacionales)
- 2.3. La responsabilidad social corporativa y su problemática jurídica
- 2.4. El control del cumplimiento de los estándares laborales en las cadenas globales de producción

### 3. LA GESTIÓN LABORAL EN EMPRESAS INTERNACIONALIZADAS

- 3.1. La determinación de la ley aplicable a los contratos de trabajo
- 3.2. El desplazamiento de trabajadores con ocasión de prestaciones de servicios
- 3.3. La expatriación de trabajadores (aspectos laborales, ordenación convencional y políticas de empresa)
- 3.4. Los derechos de seguridad social en el marco de la movilidad internacional de trabajadores

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Las relaciones laborales colectivas en América Latina y España*, Tirant lo Blanch, 2015.
- ALES, E. et altri (eds.): *Employment Relations and Transformation of the Enterprise in the Global Economy. Proceedings of the Thirteenth International Conference in Commemoration of Marco Biagi*, Giappichelli Ed.-Eleven International Publishing, 2016.
- ALONSO-OLEA GARCÍA, B.: *Trabajador expatriado y Seguridad Social*, Aranzadi, 2017.
- DEINERT, O.: *International Labour Law under the Rome Conventions. A Handbook*, Hart Publishing, 2017.
- FOTINOPOULOU BASURKO, O. (coord.): *El desplazamiento de trabajadores en el marco de la Unión Europea. Presente y futuro*, Atelier, 2017.
- GÁMEZ JIMÉNEZ, J. M.: *El proceso laboral internacional*, Bosch, 2018.
- GUAMÁN HERNÁNDEZ, A., MORENO GONZÁLEZ, G.: *Empresas transnacionales y derechos humanos. La necesidad de un instrumento vinculante*, Bomarzo, 2018.
- LÓPEZ TERRADA, E.: *La internacionalización de las relaciones laborales. Principales cuestiones procesales, laborales y fiscales*, Tirant lo Blanch, 2017.
- PONS CARMENA, M.: *La participación de los trabajadores en la empresa en el ámbito de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, 2016.
- RODRÍGUEZ SÁNZ DE GALDEANO, B.: *Desplazamiento y Traslado de Trabajadores al Extranjero. Régimen Laboral y de Seguridad Social y Cuestiones de Competencia Judicial*, Aranzadi, 2018.
- SANGUINETI RAYMOND, W.: *La transnacionalización de las relaciones laborales. Experiencia de gestión en las empresas multinacionales españolas*, Cinca, 2015.

### OTROS RECURSOS:

- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina, mementos y bases de revistas electrónicas de la Biblioteca electrónica de la Universidad, accesible también al alumnado a través de un acceso VPN (entre otras, Westlaw-Aranzadi Instituciones/ Smarteca/ La Ley Digital/ Tirant on Line/ VLex/ Dialnet): [https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica)
- Presentaciones y materiales docentes elaborados por los profesores entregados al alumnado a través de la Plataforma PRADO

## ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)



## METODOLOGÍA DOCENTE

En concreto las metodologías docentes empleadas serán:

- Sesiones de discusión y debate
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Análisis de fuentes y documentos
- Realización de trabajos en grupo
- Realización de trabajos individuales

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas lectivas	Porcentaje de horas presenciales	Horas presenciales
Clases teóricas	8	100%	8
Clases prácticas	7	100%	7
Trabajos tutorizados	15	10%	1,5
Tutorías	5	20%	1
Trabajo autónomo del estudiante	35	0%	0
Evaluación	5	50%	2,5%

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÁXIMA (%)	PONDERACIÓN MÍNIMA (%)
SE1.Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo o individualmente a lo largo del curso	30%	60%
SE2.Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40%	70%

En esta modalidad de evaluación continua, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7 Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).



La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Trabajo final (70%)
2. Asistencia y participación cualificada en las clases presenciales (30%)

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- La evaluación consistirá en un trabajo avanzado sobre alguna parte del temario de la asignatura o bien en un ejercicio práctico a realizar por escrito.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.  
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso seguirá la misma metodología que la prevista para la convocatoria extraordinaria.

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

##### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recogido para cada profesor en la web del Departamento</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo Web</li><li>• Plataforma PRADO</li><li>• Google Meet (en el horario de tutorías y previa cita para poder organizar la conexión)</li></ul>

##### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.
- En el caso de que sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de al menos 1,5 metros entre los ocupantes, las sesiones serán presenciales en su totalidad.



<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, con el empleo de los medios tecnológicos necesarios.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, con el empleo de los medios tecnológicos necesarios.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, con el empleo de los medios tecnológicos necesarios.</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO (Según lo establecido en el POD)</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recogido para cada profesor en la web del Departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo Web</li> <li>Plataforma PRADO</li> <li>Google Meet (en el horario de tutorías y previa cita para poder organizar la conexión)</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Google Meet</li> <li>Plataforma PRADO</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta: Trabajo final a resolver de manera individualizada mediante medios telemáticos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: examen tipo test o de preguntas cortas en el que resolver cuestiones relativas a los diferentes aspectos del temario de disciplina.</li> <li>- Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada aspecto del temario de la disciplina.</li> <li>- Porcentaje sobre calificación final: 70%.</li> </ul> </li> <li>Herramienta: Participación proactiva en las sesiones de clase por videoconferencia o tutoría. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: Dudas y cuestiones planteadas por el alumnado en las sesiones de clase por</li> </ul> </li> </ul>	



videoconferencia o tutoría.

- Criterios de evaluación: grado de complejidad y pertinencia de las cuestiones planteadas
- Porcentaje sobre calificación final: 30%.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

- Herramienta: la evaluación consistirá en un trabajo avanzado sobre alguna parte del temario de la asignatura o bien en un ejercicio práctico a realizar por escrito, a resolver de manera individualizada, mediante medios telemáticos.
  - Descripción: trabajo avanzado sobre alguna parte del temario de la asignatura o bien un ejercicio práctico a realizar por escrito en el que resolver cuestiones relativas a los diferentes aspectos del temario de disciplina.
  - Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada aspecto de los contemplados en el temario de la disciplina.
  - Porcentaje sobre calificación final: 100%.

#### **Evaluación Única Final**

- La metodología será idéntica a la empleada para la convocatoria extraordinaria.

